

RESUMEN DE ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2018.

ACUERDO N°0446: El Concejo Municipal con los votos favorables de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Fernando Pérez Aguirre, Claudio Martínez Medina, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez y el rechazo de los Concejales Juan González Alarcón y Alexander Henríquez Armijo, Aprueba adjudicar la propuesta pública para los SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS URBANOS Y RURALES Y BARRIDO Y LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES CON EXTRACCIÓN DE BASURAS Y TRANSPORTE, ID 2673-52-LR18, a la empresa Demarco S.A., en los términos propuestos por la Comisión Evaluadora en su Informe de Evaluación, por un valor mensual de \$111.848.100, impuestos incluidos. El plazo del contrato se iniciará desde el día 04 de enero de 2019 o desde la fecha de su suscripción, si ésta fuere posterior, y tendrá una vigencia de 5 (cinco) años, pudiendo prorrogarse por sola una vez, por un periodo máximo de 6 (seis) meses a petición de la Unidad Técnica y por motivos fundados.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2018.

ACUERDO N°0447: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González Alarcón y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina, Daniel Domínguez González y José Guerra Silva, Aprueba que la Administración municipal elabore una nota explicativa a los medios públicos de todo este proceso de la licitación del contrato de residuos domiciliarios.

ACUERDO N°0448: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González Alarcón y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina, Daniel Domínguez González y José Guerra Silva, Aprueba cambio destino de subvención al club de adulto mayor gracias a la vida, para un computador y un disco externo para respaldar información.

ACUERDO N°0449: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González Alarcón y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina, Daniel Domínguez González y José Guerra Silva, Aprueba que en el presupuesto del año 2019, se considere \$1.650.000.- para proyecto Barrios Comerciales correspondiente a la localidad de Pomaire.

ACUERDO N°0450: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González Alarcón y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina, Daniel Domínguez González y José Guerra Silva, Aprueba en el marco llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del programa de recuperación de barrios quiero mi barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la resolución exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el barrio propuesto El Llano, se compromete con el aporte municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda y se compromete con el aporte vecinal de 0.5 UF por vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de cierre y evaluación del programa.

ACUERDO N°0451: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González Alarcón y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina, Daniel Domínguez González y José Guerra Silva, Aprueba otorgar una autorización previa y expresa, de conformidad al artículo 8° del Decreto Ley Número 2.695 que Fija Normas para Regularizar la Posesión de la Pequeña Propiedad Raíz y para la Constitución del Dominio Sobre Ella, para que don **SAMUEL ALBERTO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.310.701-2, pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

Propiedad Ubicada en Calle Curicó Número 1606 de la Población Francisco Werchez. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 61 y cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 947-7.

El Plano de Subdivisión de la Población Francisco Werchez, se encuentra archivado bajo el número 167 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 55 vuelta N° 121 del Registro de Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don SAMUEL ALBERTO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 9.310.701-2.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente”.

ACUERDO N°0452: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González Alarcón y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina, Daniel Domínguez González y José Guerra Silva,



Aprueba al Club deportivo, social cultural Adult Soccer una subvención por \$400.000.- para pago arriendo de cancha sintética.

ACUERDO N°0453: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González Alarcón y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina, Daniel Domínguez González y José Guerra Silva, Aprueba al Club de rodeo Eduardo Soto Villa Alegre una subvención por \$400.000.- para gran final de rodeo dominguero.

ACUERDO N°0454: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González Alarcón y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina, Daniel Domínguez González y José Guerra Silva, Aprueba a la agrupación cultural súbete a las tablas una subvención por \$400.000.- para realizar VII festival internacional +itinerante de teatro emergente.